



131
1284
7008

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *

002.00

REPUBLICA DE PANAMA 02 14
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

P.B. 1033

No. 528519

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA

PAG. 1
// ISAYDA25 //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 14 -

62552

QUE LA SOCIEDAD :

DUNCAN BUSINESS INC.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 410587 DOC.
VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL UNO
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) ANDRES M. SANCHEZ
- 2) JOHN B. FOSTER
- 3) MYRNA DE NAVARRO

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE : ANDRES M. SANCHEZ
TESORERO : MYRNA DE NAVARRO
SECRETARIO : JOHN B. FOSTER

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
NO CONSTA

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: ALEMAN CORDERO GALINDO & LEE
QUE ES UNA SOCIEDAD ANONIMA DESIDAMENTE CONSTITUIDA Y EXISTENTE BAJO
LAS LEYES DE LA REPUBLICA DE PANAMA.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL SEIS DE FEBRERO
DEL DOS MIL CATORCE A LAS 06:17:40 P.M

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE \$/ 30.00
COMPROBANTE NO. 14 - 62552
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 015665
FECHA: Jueves 06, Febrero DE 2014
// ISAYDA25 //

304337 DESDE EL
De conformidad con el número 5 del Art. 18 de la
Ley Notarial, DOY FE: Que la fotocopia precedente,
que consta de ~~4109~~ fojas, es exacta al documento
original que también se me exhibe. - Se deja una copia
de esta actuación en el Libro de Diligencias a mi cargo.

Guayaquil, Sept 29 / 2014
Ab. Olga Baldeón Martínez
NOTARIA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Umberto Pedreschi
UMBERTO PEDRESCHI
CERTIFICADOR



APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 de octubre 1961

1 Pais PANAMÁ

El presente documento público

2 ha sido firmado por *Umberto Pedreschi*

3 quien actua en calidad *Certificador*

4 y esta revestido del sello/timbre de *30*

CERTIFICADO

11 FEB 2014

5 EN Panamá

5 de

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número *8531*

9 Sello/timbre

10 Firma *Umberto Pedreschi*

Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



○

De conformidad con el número 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de 003 hojas, es exacta al documento original que también se me exhibe.- Se deja una copia de esta actuación en el Libro de Diligencias a mi cargo.-

Conklin

~~Alemán, Cordero, Galindo & Lee~~
Agente Residente

★ ★
Ab. Olga Baldeón Martínez
NOTARIA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYACIL

Ab. Olga Baldeón Martínez
NOTARIA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

